

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 061 11-00-000-001-11100
PLANILLA SUELDOS PERMANENTES FONDOS NACIONALES (FUENTE 11)
Mes de Enero 2020

No.	Cargo	Sueldo Asignado	Total Deducciones	Sueldo Neto	Dietas	Gtos de Represent.	Bonificaciones	Decimo 4to Mes/ajuste	Decimo 3er Mes/ajuste	Vacaciones	Horas Extras	Total Mensual
1	Director Coordinador	62,000.00	12,960.93	49,039.07								49,039.07
2	Director	59,000.00	12,030.93	46,969.07								46,969.07
3	Director	59,000.00	0.00	0.00								0.00
4	Administradora	41,600.00	7,693.02	33,906.98						41,600.00		75,506.98
5	Recepcionista	9,443.24	2,932.30	6,510.94								6,510.94
6	Asistente de Director	15,155.00	6,771.60	8,383.40								8,383.40
7	Motorista	9,443.24	3,982.04	5,461.20								5,461.20
8	Auditor	22,170.00	872.25	21,297.75								21,297.75
9	Secretaria III	13,584.00	4,011.55	9,572.45								9,572.45
10	Coordinadora de Programas	25,524.00	10,077.08	15,446.92								15,446.92
11	Asesora Legal	31,352.00	12,551.23	18,800.77								18,800.77
12	Motorista	9,443.24	3,690.61	5,752.63								5,752.63
13	Oficial de Información Pública	10,129.00	4,101.41	6,027.59								6,027.59
14	Conserje	9,443.24	3,648.35	5,794.90								5,794.90
15	Aseadora	9,443.24	3,626.10	5,817.14								5,817.14
16	Motorista	9,443.24	3,648.35	5,794.90								5,794.90
17	Conserje	9,443.24	2,469.96	6,973.28								6,973.28
18	Asistente en Regulación	23,217.00	2,900.31	20,316.69								20,316.69
19	Planificador I	15,363.00	4,558.96	10,804.04								10,804.04
20	Planificador	13,559.00	1,308.07	12,250.93								12,250.93
21	Jefe de Informática	25,076.00	3,305.58	21,770.42								21,770.42
22	Técnico en Informática	9,476.00	981.43	8,494.57								8,494.57
	Total Depto	492,307.68	108,122.05	325,185.63				0.00	0.00	41,600.00		366,785.63
	Total Cuidad	492,307.68	108,122.05	325,185.63				0.00	0.00	41,600.00		366,785.63
	Gran Total	492,307.68	108,122.05	325,185.63				0.00	0.00	41,600.00		366,785.63

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2020



REP:R00824625
GESTION:2020
11/02/2020 09:28:00 a.m.

Estado: AUTORIZADO

Institución: **61 - Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento**

MISIÓN: Somos la autoridad que regula y controla la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento para contribuir a que la población reciba los servicios con calidad, equidad y eficiencia

VISIÓN: Ser una institución consolidada y reconocida como autoridad nacional de la regulación y el control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que contribuye a la calidad de vida de la población Hondureña

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Mejorar el control, supervisión, vigilancia y asesoramiento de los prestadores de servicios, para contribuir a la sostenibilidad, calidad y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional.
-----------------------------	---	--

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Ampliada la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electricidad.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	1	Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.
META VISIÓN DE PAIS	2	Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza

2020 2021 2022 2023

Vigencia del Objeto Estratégico

S N N N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Incrementado el control, supervisión, vigilancia y asesoramiento con fondos propios, a los prestadores de servicios de agua y saneamiento
SUSPUESTOS	Disponibilidad de recursos financieros. Convenios de asistencia y acuerdos de mejoramiento suscritos. 100% de fondos propios aprobados en el presupuesto del ERSAPS	

Clasificación: 67

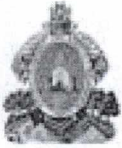
PRESTADORES DE SERVICIOS

Población: 528

PRESTADORES DE SERVICIOS A NIVEL URBANO Y RURAL

Medio de Verificación:

Convenios firmados con los prestadores de servicio.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2020



OBJETIVO ESTRATEGICO	2	Mejorar la función reguladora de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento
-----------------------------	---	---

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Ampliada la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electricidad.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	1	Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.
META VISIÓN DE PAIS	2	Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza

	2020	2021	2022	2023
Vigencia del Objeto Estratégico	S	N	N	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Incrementada la asistencia legal y financiera a los prestadores de servicios de agua y saneamiento
SUSPUESTOS	Prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento presentan solicitudes de asistencia en regulación. Juntas Administradoras de Agua presenta informes de gestión, informes de calidad del agua y estados financieros ante el ERSAPS.	

Clasificación: 67 **PRESTADORES DE SERVICIOS** **Población:** 528 **PRESTADORES DE SERVICIOS A NIVEL URBANO Y RURAL** **Medio de Verificación:** **DICTAMENES Y RESOLUCIONES LEGALES EMITIDOS POR EL ERSAPS.**